

En Edomex Adelantarán proceso electoral 2027

IEEM ganará cuatro meses para organizar triples elecciones en el Estado de México.

El Congreso del Estado de México analiza una reforma electoral que permitirá adelantar el inicio del proceso comicial de 2027 al mes de septiembre del año previo a la jornada electoral y no hasta enero como ocurre actualmente, con ello el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dispondrá de cuatro meses adicionales para organizar los comicios más grandes de la entidad en los que se renovará el **Congreso local**, los 125 ayuntamientos y parte del Poder Judicial con decenas de juzgados y magistraturas en juego. De aprobarse este cambio a la legis-

lación se busca homologar los calendarios con los trabajos que lleva a cabo el **Instituto Nacional Electoral**, además de garantizar que la autoridad local tenga tiempo suficiente para coordinar las actividades necesarias en un proceso de gran complejidad, en el que se deberán atender los derechos político electorales de millones de mexiquenses y dar certeza al desarrollo de los comicios.

El planteamiento responde a una demanda constante de especialistas y autoridades electorales que han señalado la necesidad de ampliar el



periodo de preparación en elecciones concurrentes, lo que permitiría evitar riesgos operativos como los registrados en los comicios extraordinarios del primero de junio, en donde se enfrentaron retos logísticos y organizativos que evidenciaron la urgencia de contar con más tiempo de planeación.

En la Legislatura local el análisis apenas ha avanzado en este punto, aunque se prevé que en los próximos meses se incorporen otros temas derivados de las consultas realizadas con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, académicos y especialistas, siempre con la intención de mantener la armonía con las disposiciones federales y los criterios emitidos por la autoridad nacional.

El ajuste al calendario es considerado el primer paso para la reforma que deberá aprobarse antes de que concluya 2026, con el fin de que

entre en vigor para los comicios de 2027, se trata de una modificación que no requiere cambios de fondo en la estructura electoral, pero sí representa una diferencia significativa en la operación, pues permitirá al **IEEM** contar con un margen de tiempo mayor para integrar consejos, capacitar personal, realizar sorteos y garantizar la instalación oportuna de casillas en cada municipio de la entidad.

Además de fortalecer la capacidad operativa del Instituto, este cambio también tendrá implicaciones políticas, ya que los partidos contarán con un margen más amplio para definir estrategias y seleccionar candidaturas, mientras que los aspirantes dispondrán de mayor tiempo para posicionarse entre el electorado, lo que anticipa un proceso más competitivo y con movimientos adelantados en el escenario político estatal.

